



PLAN DOCENTE

7^a PROMOCIÓN DEL
CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS
DEL INTCF



1. CONTENIDO

1.	CONTENIDO	1
2.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DOCENTE.....	2
2.1.	PRESENTACIÓN POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.....	2
2.1.	PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.....	4
3.	INTRODUCCIÓN	5
4.	ORGANIZACIÓN DEL CURSO SELECTIVO.....	6
4.1.	LÍNEAS DIRECTRICES	6
4.2.	FASES Y FECHAS.....	7
5.	FASE TEÓRICO – PRÁCTICA.....	8
5.1.	CONTENIDOS	9
5.2.	CRONOGRAMA	10
6.	FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS	11
6.1.	OBJETIVOS	11
6.2.	CONTENIDOS	12
6.3.	ORGANIZACIÓN	12
7.	EVALUACIÓN	13
7.1.	REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO SELECTIVO	13
7.2.	EVALUACIÓN DE LA FASE TEÓRICA – PRÁCTICA.....	13
7.3.	EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS	14
7.4.	CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO SELECTIVO	14
8.	INFORMACIÓN ADICIONAL	15
8.1.	REPRESENTANTES DEL ALUMNADO	15
8.2.	PERMISOS Y AUSENCIAS.....	15
8.3.	BUZONES INSTITUCIONALES	15
8.4.	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	16
8.5.	BIBLIOTECA.....	18
9.	PUNTOS DE CONTACTO.....	18
10.	ANEXO I: CRONOGRAMAS SESIONES PRESENCIALES.....	19
11.	ANEXO I: VISITAS	20

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DOCENTE

2.1. PRESENTACIÓN POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS



Estimadas alumnas,

Quiero daros la enhorabuena por haber superado la oposición al Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y, de esta manera, acceder al curso que supone la segunda fase del proceso selectivo.

Para el Centro de Estudios Jurídicos es una alegría celebrar vuestro curso selectivo. Compartimos con los Cuerpos que se forman en el CEJ la ilusión y las ganas de incorporar a más personas, motivadas, comprometidas y que han elegido desarrollar su vida profesional en el servicio público de Justicia. Nuestra aportación inicial a vuestras nuevas carreras profesionales se materializa en la organización de este curso selectivo, que tiende, como todos, a la excelencia y que, por tanto, debe ser exigente con todas las partes que participamos en él con distintos roles.

El objetivo, para cuya consecución contamos con el magnífico equipo docente que trabajará con vosotras, es facilitaros el aprendizaje y la adquisición natural de todas las competencias y habilidades necesarias para que vuestro desempeño sea como necesita la sociedad y como vosotras mismas queréis, ya que la satisfacción por el trabajo bien hecho y por su repercusión positiva en las vidas de los ciudadanos y ciudadanas es una de las mayores motivaciones para quienes trabajamos en el servicio público. Con este objeto, profundizaremos de manera práctica en el que será vuestro contexto de trabajo y en los retos de futuro en los que ya estamos inmersos.

En desarrollo de este concepto, el curso selectivo que ahora comenzáis cuenta con tres líneas estratégicas: la promoción de vuestra identidad profesional mediante la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de vuestra profesión, la profundización en el modelo de organización y funcionamiento de los Departamentos del INTCF, y la potenciación del conocimiento de los entornos digitales y del proyecto de Justicia Digital que pretende reforzar la Justicia como servicio público para la ciudadanía. Junto a ello, el curso incluye tres módulos de formación transversal relativos a ámbitos que consideramos fundamentales: protección de datos, transformación digital en el ámbito de la Administración de Justicia, y formación en igualdad y contra la violencia sobre las mujeres.

Nuestro mayor deseo es que sintáis el Centro de Estudios Jurídicos como lo que es: vuestra casa. Aunque la denominación de nuestro organismo remite a la vertiente jurídica de los Cuerpos a los que forma, el CEJ es la casa del Cuerpo de Facultativos, como la de los demás Cuerpos sin cuyo trabajo y dedicación la Administración de Justicia no podría prestar el servicio de calidad que constituye su misión.

La relación que iniciamos ahora se prolongará durante todas vuestras carreras profesionales en el servicio público de Justicia, y nuestra voluntad es que a lo largo de todo este recorrido sintáis que el CEJ es una fuente de recursos formativos y divulgativos que os sirven de apoyo para mejorar y llevar a cabo vuestro trabajo de la mejor manera posible. Ésta es la base de uno de los ámbitos de trabajo que más valoramos: la colaboración del CEJ con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, cuyas iniciativas y actividad le han convertido en una referencia.

Por todo ello, en nombre de todo el Centro de Estudios Jurídicos, y especialmente del Área de Cursos Selectivos de Jefatura de Estudios, os deseo un curso muy provechoso y capaz de cumplir los objetivos que nos hemos marcado.

De nuevo, enhorabuena, y bienvenidas al CEJ;

Abigail Fernández González

Directora del Centro de Estudios Jurídicos

2.1. PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES



Estimadas facultativas y compañeras del INTCF:

En primer lugar, es para mí un verdadero placer daros la enhorabuena por haber recibido el nombramiento de funcionarias en prácticas al haber superado todas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso en el cuerpo de facultativos/as del INTCF. Sabemos el esfuerzo personal que supone la preparación de un proceso selectivo como este, y máxime cuando hay que compaginarlo con la actividad profesional del día a día, lo que le otorga aún más mérito al esfuerzo que habéis realizado.

En segundo lugar, quiero daros la bienvenida a este curso selectivo que con tanto cariño y dedicación han preparado para vosotras el Centro de Estudios Jurídicos, en coordinación con los profesionales del INTCF, así como con profesionales de otras unidades del Ministerio de Justicia que forman un equipo docente excepcional que han elaborado un plan docente con una perspectiva multidisciplinar y transversal y que está dirigido a que podáis adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

El plan docente se estructura en diversos módulos dedicados a profundizar en aspectos científico-técnicos de vuestra actividad pericial, tales como: el conocimiento de la actividad pericial de los siete servicios del INTCF, la garantía de calidad, el sistema de gestión de la información del INTCF, la gestión de la base de datos de ADN y los grupos de estandarización en genética forense o el informe pericial en el servicio de Biología. Además, se incluyen otros módulos de un conocimiento más transversal, tales como: la actuación ante los tribunales y la comunicación de prueba, la prevención de riesgos laborales, la igualdad y la perspectiva de género, la responsabilidad ética y jurídica del perito o la normativa sobre protección de los datos personales.

El plan se complementa con las visitas a diferentes laboratorios forenses de referencia en España lo que os permitirá tener una completa visión práctica de la especialidad de la biología forense tanto en nuestra institución, así como en otras instituciones del ámbito forense en España.

Me gustaría desearos a todas que el curso selectivo de la 7ª promoción de Facultativas del INTCF lo aprovechéis al máximo y que también lo disfrutéis todo lo posible teniendo en cuenta que la formación tanto inicial como continua es un eje central para el desarrollo integral de vuestras carreras profesionales al servicio de la Administración de Justicia.

Antonio Alonso Alonso

Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

3. INTRODUCCIÓN

La formación inicial del Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología forma parte del proceso de selección del mismo. Tiene su sustento jurídico en la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y, en la Orden JUS/807/2021, de 20 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

En el artículo 9.1 de la Orden JUS/807/2021 se especifica que: “La autoridad competente del Ministerio de Justicia dictará resolución, que será publicada en su página web, nombrando funcionarios en prácticas a los aspirantes al Cuerpo de Facultativos que han superado las fases de oposición y concurso-oposición y les convocará a la realización del curso selectivo. El curso selectivo consta de dos fases, la primera de ellas, fase teórica, se desarrollará en el Centro de Estudios Jurídicos mientras que la fase de prácticas tuteladas se desarrollará en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Instituto de Medicina Legal o centros conforme al plan docente aprobado por el Centro de Estudios Jurídicos. El curso selectivo, se calificará por el Centro de Estudios Jurídicos como apto o no apto, debiendo obtener la calificación de apto para su superación”

Así mismo, tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo encargado de llevar a efecto la formación inicial de los aspirantes al ingreso en el Cuerpo de Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forense. A su vez, el artículo 22.3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos orienta el curso selectivo a la adecuada preparación de los aspirantes para el desempeño de sus funciones, a través de una profundización especializada en los conocimientos teóricos de mayor incidencia en cada una de las actividades profesionales y a través del aprendizaje en el ejercicio práctico de las actuaciones y funciones propias de estas actividades. La citada formación inicial consiste en un curso con carácter selectivo, cuya superación es requisito para acceder al Cuerpo; el curso está compuesto de una fase teórico-práctica y otra de prácticas tuteladas en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, consistente en la presencia e intervención de los aspirantes en el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo al que aspiran a ingresar.

El objetivo de esta fase práctica es conseguir la participación personal y progresiva del alumno en formación en la actividad y las responsabilidades propias de su ejercicio, a través de un programa tutelado que les permita actualizar los conocimientos desde un enfoque práctico, y entrenar las técnicas, habilidades y actitudes necesarias para la asunción de la responsabilidad inherente al ejercicio profesional.

4. ORGANIZACIÓN DEL CURSO SELECTIVO

4.1. LÍNEAS DIRECTRICES

El Plan Docente de la 7ª promoción de acceso al Cuerpo de facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), basado en la planificación y contenido aprobados el 1 de enero de 2022 por el Consejo Rector del CEJ, se ha diseñado sobre la base de tres líneas de aprendizaje de carácter estratégico:

1.- Promover entre los Facultativos del INTCF en prácticas su identidad profesional mediante la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión.

El Cuerpo de facultativos del INTF tiene atribuidas sus funciones en relación a:

- La gestión y realización de los análisis que les sean asignados en relación con su especialidad.
- Velar por la custodia de muestras.
- La recogida de datos de análisis y cumplimentación de formularios informáticos. Elaboración y firma de dictámenes e informes periciales.
- La asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido. Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- La responsabilización de los equipos que le sean asignados, elaborando y revisando el programa de calibración, verificación y mantenimiento de los mismos.
- Proponer las especificaciones técnicas para la compra de los equipos y verificarlas a la recepción.
- Elaborar y revisar los Procedimientos Normalizados de Trabajos Técnicos y validar los métodos de análisis.
- Participar en los ejercicios de intercomparación y pruebas de aptitud propuestas.
- Por delegación del Director del Departamento, la coordinación del trabajo de los Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio. Participación y colaboración en cursos y programas de formación.
- Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales.
- Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad.

En este caso, el objetivo formativo es complementar los conocimientos adquiridos durante el periodo de la oposición, así como facilitar su aplicación práctica.

2.- Profundizar en el modelo de organización y funcionamiento de los Departamentos del INTCF.

Los facultativos del INTCF están destinados en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses o en un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sus funciones principales son las de practicar los análisis e investigaciones toxicológicas que sean ordenados por las autoridades judiciales, las gubernativas, el Ministerio Fiscal y los médicos forenses en el curso de las actuaciones judiciales o en las diligencias previas de investigación efectuadas por el Ministerio Fiscal. Así mismo, pueden realizar los análisis e investigaciones interesados por las Administraciones Públicas, o cualquier entidad pública o privada en cuestiones que afecten al interés general, en los supuestos que se prevean según instrucciones del Ministerio de Justicia o en los términos de los acuerdos o convenios realizados al efecto.

3.- Potenciar el conocimiento de los entornos digitales y del proyecto de Justicia Digital que pretende reforzar la Justicia como servicio público para los ciudadanos del Siglo XXI.

La sociedad está en continuo movimiento, lo que se traduce en cambios, que conllevan a su vez la modificación de las relaciones personales y profesionales. A ello se le ha sumado la actual situación de pandemia, que ha incrementado el uso de las nuevas tecnologías. Esta nueva realidad no es ajena al ámbito de la Administración de Justicia, que debe adecuarse a los cambios sociales, y procurar la mejora del servicio público a través de la implantación de nuevas herramientas y de modificaciones legislativas.

Estas líneas directrices son las que inspiran la elección de los contenidos temáticos, así como sus enfoques metodológicos y docentes.

4.2. FASES Y FECHAS

El curso selectivo se extenderá **desde el 10 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2022**, y se impartirá principalmente en régimen de presencialidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Fase teórico-práctica:** se desarrollará en formato semipresencial, **del 10 al 21 de octubre de 2022**. Esta fase tiene una carga lectiva total de 44 horas y su realización está prevista, con carácter general, en horario de mañana de 9:00 a 14:30, para los módulos que se impartan en modalidad presencial, siendo necesaria la presencia alguna tarde.
- **Fase de prácticas tuteladas:** esta fase, cuyo desarrollo está previsto entre **el 24 de octubre y el 18 de noviembre de 2022**, supondrá la incorporación de los Facultativos en prácticas a los departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses bajo la dirección de un equipo tutorial.

Quienes convaliden la fase práctica del curso selectivo, de acuerdo con lo previsto en la base 9.2 de la Orden JUS/807/2021, de 20 de julio, realizarán la fase teórica y finalizada ésta, se incorporarán, en su caso, a los respectivos destinos que venían desempeñando como funcionarias interinas, donde permanecerán hasta su nombramiento como funcionarias de carrera.

Por tanto, el curso selectivo se extenderá del 10 de octubre de 2022 hasta el 18 de noviembre de 2022, salvo para las participantes exentas de la fase de prácticas tuteladas, en cuyo caso, su duración se limitará a la fase teórico-práctica impartida entre el 10 y el 21 de octubre de 2022.

Finalizado el curso selectivo, las aspirantes no exentas del periodo de prácticas tuteladas continuarán prestando servicios como funcionarias en prácticas hasta su nombramiento definitivo como funcionarios de carrera en el mismo instituto o centro donde hayan realizado las prácticas.

5. FASE TEÓRICO – PRÁCTICA

La fase teórico-práctica se basa en una metodología activa y participativa, al objeto de garantizar la calidad de la formación y fomentar la participación del alumnado, todo ello con el fin de que se puedan desarrollar las competencias técnicas, relaciones personales y habilidades fundamentales para el posterior desempeño y desarrollo de la carrera profesional.



Además de los contenidos específicos dirigidos al Cuerpo de Facultativos del INTCF, este plan docente incluye tres módulos de formación transversal que versan sobre la protección de datos, la transformación digital en el ámbito de la Administración de Justicia y la sensibilización en torno a la igualdad y la violencia contra las mujeres.

5.1. CONTENIDOS

En la fase teórico-práctica del curso selectivo se desarrollarán los siguientes contenidos:

- Módulo 1: El Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Módulo 2: Gestión de muestras y residuos, de análisis y de resultados.
- Módulo 3: Garantía de calidad.
- Módulo 4: Gestión de la base de datos de ADN en el INTCF y grupos de estandarización en genética forense y nuevos avances en biología forense.
- Módulo 5: El informe pericial de los servicios de biología.
- Módulo 6: Prevención de riesgos laborales.
- Módulo 7: Actuación del perito ante el órgano judicial. La comunicación de la prueba.
- Módulo 8: Responsabilidad jurídica, ética y profesional del facultativo.
- Módulo 9: Protección de datos.
- Módulo 10: Transformación Digital de la Justicia.
- Módulo 11: Igualdad y Violencia de Género.

Cada módulo se calificará de manera separada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos.



Durante la fase de teórico-práctica se llevarán a cabo visitas a los siguientes centros:

- Laboratorio de Criminalística de la Guardia Civil
- Laboratorio de Criminalística del Cuerpo Nacional de Policía
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

5.2. CRONOGRAMA

La distribución temporal de los contenidos durante la fase teórico-práctica es la siguiente:

SEMANA 10 a 14 DE OCTUBRE					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 14:30	INAUGURACIÓN	MÓD. 1 (4h)	FESTIVO	VISITA	MÓD. 3 (2h)
	MÓD. 1 (4h)			MÓD. 5 (1h)	MÓD. 2 (2h)
15:00 -17:00				MÓD. 3 (2h)	
F. Asíncrona	MÓDULO. 11				

SEMANA 17 a 21 DE OCTUBRE					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 14:30	MÓD. 2 (4 h)	MÓD. 4 (4h)	MÓD. 6 (2h)	MÓD. 7 (1h)	MÓD. 9 (1h)
				MOD.8 (1H)	MÓD. 10 (1h)
			VISITA	VISITA	VISITA
F. Asíncrona	MÓDULO. 11				

El detalle de los horarios, docentes y contenidos de las sesiones síncronas de cada uno de los módulos puede consultarse en el [Anexo I de este Plan Docente](#). En cualquier caso, téngase en cuenta que pueden sufrir modificaciones que serán debidamente anunciadas al alumnado en caso de producirse.

El módulo 11, sobre **Igualdad y Violencia de Género**, se impartirá en formato online. Se llevará a cabo de forma asíncrona y autoformativa a través de la plataforma de formación online del CEJ. El módulo tiene una carga lectiva de 15 horas que podrá realizarse durante las tardes de las dos semanas de la fase teórico-prácticas y durante la fase de prácticas tuteladas. Para la consecución de este módulo se dispondrá **hasta el día 4 de octubre de 2022**.

6. FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS

La fase de prácticas tuteladas tiene la finalidad de completar la formación recibida en el curso teórico-práctico y preparar a quienes aspiran a ingresar en el Cuerpo Especial de Facultativos del INTCF para el ejercicio de los conocimientos teóricos que ya han acreditado.

Esta segunda fase tendrá lugar en los Departamentos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses bajo la dirección de un equipo tutorial y tendrá una duración de 4 semanas.



6.1. OBJETIVOS

En este periodo de prácticas tuteladas, se pretende formar a profesionales, desde el plano técnico y humano, para desempeñar las funciones que tiene legal y reglamentariamente asignadas (art. 480 LOPJ) en cumplimiento de su misión principal, que es la de auxiliar a la Administración de Justicia y contribuir a la unidad de criterio científico, a la calidad de la pericia analítica y al desarrollo de las ciencias forenses.

Dentro de este marco, los objetivos formativos específicos que se pretenden conseguir en esta segunda fase de prácticas son los siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de las instituciones básicas para el desempeño de las funciones propias y complementarlo con una perspectiva práctica.
- Adquirir los conocimientos, habilidades, competencias y destrezas necesarias para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo Especial de Facultativos del INTCF.
- Conocer la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

El proceso será supervisado y evaluado por un facultativo de carrera del Servicio de Biología del INTCF, que ejercerá como tutor.

Todo el proceso formativo se realizará de acuerdo a las normas del Sistema de Calidad implantado en el Departamento del INTCF correspondiente.

6.2. CONTENIDOS

El programa de prácticas tuteladas persigue un entrenamiento práctico de los facultativos con respecto a los siguientes procedimientos y áreas de aplicación:

- Procedimientos específicos de custodia, registro y gestión de muestras y análisis a través del sistema LIMS.
- Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) en los que se debe de adquirir la competencia práctica.
- Procedimientos de calidad y sistemas de validación del Servicio de Biología.
- Procedimientos de interpretación bioestadística de la prueba.
- Los Informes periciales del Servicio de Biología.
- Comunicación de la prueba. Asistencia a vistas orales telemáticas.
- Limitaciones de las pruebas genéticas y biológicas.

6.3. ORGANIZACIÓN

Las prácticas tuteladas se desarrollarán desde el día 24 de octubre hasta el día 18 de noviembre en las instalaciones de Institutos Nacionales de Toxicología y Ciencias Forenses, bajo la supervisión de equipos tutoriales designados por el Centro de Estudios Jurídicos.

La primera semana se realizará una rotación por los distintos servicios analíticos del Departamento del INTCF correspondiente, así como por el Servicio de Gestión de Muestras y el Servicio de Garantía de Calidad.

Las tres semanas restantes se centrarán en el Servicio de la especialidad de Biología, donde comenzará una formación práctica especializada en el puesto de trabajo y en un área específica de aplicación forense del Servicio, en la que deberá ver y ejecutar el proceso analítico, interpretativo y de comunicación de la prueba al tribunal para adquirir las competencias de facultativo de carrera de la especialidad de Biología del Cuerpo Especial de Facultativos del INTCF.

7. EVALUACIÓN

7.1. REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO SELECTIVO

El Estatuto del CEJ establece en su artículo 25 los requisitos para la superación del curso selectivo:

1. La superación del curso selectivo requiere:

a) No haber dejado de asistir, cualesquiera que fuesen las causas, a más de una quinta parte de las clases, actividades prácticas o sesiones docentes que integran el curso, sin perjuicio de lo establecido sobre responsabilidad disciplinaria.

b) Cumplido el requisito anterior, haber obtenido en el curso teórico-práctico de selección al menos la puntuación mínima exigida para la superación del proceso selectivo.

c) No haber sido sancionado con la pérdida del curso, ni haber perdido la condición de funcionario en prácticas por expediente disciplinario o como consecuencia de sentencia penal firme.

2. Quienes no pudieran realizar o concluir el curso teórico-práctico por causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, podrán incorporarse al inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en la oposición, concurso o concurso-oposición previo.

3. Las alumnas que no superen el curso, salvo las que hayan sido objeto de la sanción del artículo 34.1.a), podrán asimismo incorporarse al inmediatamente posterior, con la puntuación asignada al último de los participantes en aquél.

4. En los supuestos previstos en los apartados 2 y 3 de este artículo, quienes no superaren el curso en esta segunda ocasión perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera.

7.2. EVALUACIÓN DE LA FASE TEÓRICA – PRÁCTICA

La fase teórica-práctica, en el CEJ, se evaluará de la siguiente manera:

- La asistencia y participación en las clases y actividades del curso teórico-práctico es obligatoria. De acuerdo con el artículo 25.1 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, la inasistencia a más del 20% del tiempo de clases de la fase teórica-práctica (1ª fase del curso selectivo) determinará la no superación del curso selectivo.
- La Dirección del Centro de Estudios Jurídicos evaluará la fase teórica-práctica en función de los resultados de las evaluaciones de los profesores sobre el desempeño individual de los funcionarios en prácticas en cada uno de los módulos.

7.3. EVALUACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS

Tal y como se establece en el artículo 19.3 del Estatuto del CEJ, los tutores y sus coordinadores remitirán a la Jefa de Estudios, un informe sobre las actividades prácticas desarrolladas, el grado de participación en éstas de los alumnos y sobre el aprovechamiento de cada uno de ellos.

El grado participación y aprovechamiento se ajustará a los siguientes parámetros:

- **“No apto”**, cuando el aprovechamiento y rendimiento del Facultativo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en prácticas resulte totalmente insatisfactorio e insuficiente, por incumplimiento de las tareas y actividades asignadas o por su realización incompleta o inadecuada que demuestre su falta de idoneidad para el desempeño de la función como Facultativo.
- **“Apto”**. Dentro de esta última se prevén las siguientes categorías:
 - “Aprovechamiento suficiente”, cuando se hayan cumplido los objetivos mínimos previamente fijados pero el rendimiento del Facultativo del INTCF en prácticas se entienda susceptible de mejorar apreciablemente.
 - “Aprovechamiento satisfactorio”, cuando se hayan cumplido los objetivos mínimos previamente fijados y el rendimiento del Facultativo del INTCF en prácticas no pueda ser calificado como “muy satisfactorio”.
 - “Aprovechamiento muy satisfactorio”, cuando los objetivos mínimos previamente fijados se hayan cumplido ampliamente y el rendimiento del Facultativo del INTCF en prácticas merezca una mención especial en atención a la calidad, esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las diferentes actividades y tareas encomendadas.

Para la evaluación de Las prácticas se tendrá en cuenta tanto la Memoria Reflexiva entregada por el alumno, como el informe final de evaluación remitido por los coordinadores de los equipos tutoriales.

Para superar las prácticas tuteladas será necesario obtener la **calificación de apto**.

A los aspirantes exentos a la realización de las prácticas tuteladas relacionados en el Anexo II de la Orden de 20 de mayo de 2021, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, les será convalidada la fase de prácticas tuteladas con la calificación de apto.

7.4. CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO SELECTIVO

El curso se calificará, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden JUS/807/2021, de 20 de julio por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, como apto o no apto, debiendo obtener la calificación de apto para su superación.

Para la obtención de la calificación final de apto será necesario obtener la calificación de apto tanto en la en la fase teórico-práctica como en la fase de prácticas tuteladas.

Tal y como se recoge en el artículo 26 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, la calificación individualizada del curso selectivo se elaborará en la Junta de Profesores correspondiente.

Para ello, se computarán el resultado de las pruebas realizadas al efecto, las calificaciones individualizadas presentadas por cada uno de los profesores, los informes del tutor o tutores de los alumnos y la intervención y participación de los aspirantes en las actividades prácticas.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

8.1. REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Con objeto de agilizar la comunicación, el alumnado elegirá a una delegada, cuya función consistirá en servir de interlocutora con los coordinadores del curso selectivo y el Centro de Estudios Jurídicos.

8.2. PERMISOS Y AUSENCIAS

Es obligatoria la puntual asistencia a todas las actividades que integran el curso selectivo, así como la realización de los ejercicios y pruebas que se encarguen. Toda falta de asistencia deberá estar debidamente justificada, lo que deberá acreditarse mediante el envío del correspondiente justificante por correo electrónico a cursosselectivos@cej-mjusticia.es.

Los funcionarios en prácticas tienen derecho a los permisos y licencias previstos con carácter general para los funcionarios públicos, pero su otorgamiento no exime en ningún caso del nivel de asistencia mínimo para la superación del curso (cuatro quintas partes de las actividades del curso).

Los permisos y licencias (maternidad, matrimonio, etc.) que conlleven la falta de asistencia a las actividades formativas y prácticas tuteladas deberán solicitarse formalmente mediante escrito motivado dirigido a la Jefa de Estudios, que trasladará propuesta motivada a la Dirección sobre cada solicitud a efectos de su concesión o denegación mediante resolución expresa y motivada.

En cualquier caso, la superación del curso selectivo requiere la asistencia al 80% de las actividades formativas previstas en el plan docente, independientemente de que las ausencias sean justificadas o no.

En el supuesto de que una alumna no alcance el porcentaje de asistencia requerido por una causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, podrá incorporarse al curso inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en la oposición.

8.3. BUZONES INSTITUCIONALES

Todas las consultas o solicitudes de carácter individual deberán presentarse siempre mediante correo electrónico dirigido al buzón institucional correspondiente por la materia (sin perjuicio de que las eventuales solicitudes de permisos o licencias deban presentarse siempre mediante escrito original firmado).

- **Formación Inicial** (cursosselectivos@cej-mjusticia.es): todas las consultas relacionadas con cuestiones formativas o relativas a permisos, licencias (maternidad, matrimonio), certificaciones o del funcionamiento de las plataformas.
- **Gestión Económica** (gestión.económica@cej-mjusticia.es): todas las consultas relacionadas con la nómina de funcionarios en prácticas que hayan concurrido dentro del ámbito territorial del

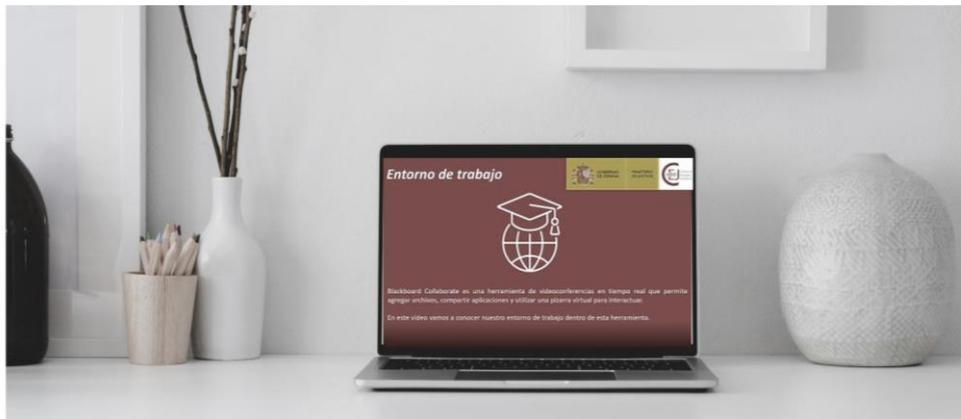
Ministerio (bajas de haberes, mutualismo administrativo y seguridad social, retenciones del IRPF, certificados de servicios previos).

8.4. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- **Plataforma de formación Moodle:** Para impartir la formación en formato online, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con un entorno virtual de aprendizaje basado en Moodle. Se trata de una plataforma de gestión de la formación que permite alojar cursos y contenidos, basada en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada actividad formativa. Entre todos los recursos que ofrece Moodle destacan sin ninguna duda aquellos que favorecen la comunicación entre todos los participantes.

En el curso de la 7ª Promoción del Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses alojado en la plataforma Moodle del Centro de Estudios Jurídicos se publicarán, además, las informaciones de carácter administrativo y genérico asociadas con la gestión del curso selectivo.

<https://campus.cej-mjusticia.es/course/view.php?id=1000413>



- **Blackboard Collaborate:** Para complementar la funcionalidad que ofrece Moodle para la impartición de la formación online, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con Blackboard Collaborate, una herramienta de videoconferencias en tiempo real que permite agregar archivos, compartir aplicaciones y utilizar una pizarra virtual para interactuar. Esta es la herramienta principal que se utilizará en las sesiones síncronas que se desarrollen en formato webinar.
- **Aulas de ordenadores:** el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con dos aulas con más de 20 ordenadores conectados a Internet (banda ancha). Debido a las medidas de prevención de COVID-19, en caso de necesitar hacer uso de estos ordenadores, se deberá solicitar previamente mediante correo electrónico a: cursosselectivos@cej-mjusticia.es
- **Portal web:** los avisos y noticias generales de interés en relación con la actividad del Centro de Estudios Jurídicos, podrán consultares en el portal web del organismo: www.cej-mjusticia.es.
- **Servicio Wifi:** El Centro de Estudios Jurídicos dispone de un servicio Wifi gratuito (sujeto a contraseña de seguridad) para todos los alumnos de Formación Inicial y para los asistentes a sus actividades de Formación Continua. Por razones de seguridad, el uso de la conexión Wifi deberá responder exclusivamente a finalidades de formación).
- **Twitter:** El Centro de Estudios Jurídicos tiene cuenta en Twitter (<https://twitter.com/CEJMJUSTICIA>), accesible también desde el Portal Web. De esta manera, los futuros Letrados podrán recibir información puntual y actualizada en sus ordenadores y dispositivos portátiles acerca de las actividades de formación continua e institucionales que desarrolle el CEJ.
- **Acceso al repertorio de grabación audiovisual del Centro de Estudios Jurídicos:** El CEJ dispone de distintos fondos audiovisuales relativos a su actividad de los últimos años, algunos publicados en su página Web y otros disponibles a través del canal YouTube correspondiente. Se trata de grabaciones relativas a algunos hitos relevantes de actividades docentes del CEJ y actos protocolarios relacionados con la actividad del Centro y la intervención de autoridades.

8.5. BIBLIOTECA

La Biblioteca del CEJ (biblio.cej@cej-mjusticia.es) se encuentra a disposición de los Médicos Forenses en prácticas de la 30ª promoción de los ofreciendo los siguientes servicios:

- Acceso al [catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia](#).
- Acceso al [repertorio jurídico-científico del CEJ](#) desde la Web del CEJ.
- Préstamo en sala.
- Préstamo domiciliario, del fondo del propio CEJ o de cualquiera de las bibliotecas de la Red de Justicia. Se pueden retirar hasta un máximo de tres ejemplares, por un periodo total de 30 días.
- Atención al lector:
 - Asesoramiento bibliográfico y búsqueda en catálogos.
 - Apoyo documental: búsqueda y acceso a documentos en bases de datos contratadas y de acceso libre y en el repertorio jurídico científico del CEJ.
- Bases de datos por suscripción:
 - VLEX
 - IUSTEL
 - LA LEY
 - ARANZADI DIGITAL



9. PUNTOS DE CONTACTO

- **Directora:** Abigail Fernández González
- **Jefa de Estudios:** Teresa Muñoz-Reja Herrero
- **Subdirectora Adjunta:** María de Galardi Mendiluce
- **Coordinador de equipos docentes:** Manuel Crespillo Márquez

10. ANEXO I: CRONOGRAMAS SESIONES PRESENCIALES

Módulo 1			
Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
10/10/2022	09:30	10:30	El INTCF. Organización y funciones de los Departamentos y los Servicios.
	11:00	12:00	Servicio de Garantía de Calidad
	12:00	13:00	Servicio de Química y Drogas
	13:00	14:00	Servicio de Histopatología
11/10/2022	9:00	10:00	Servicio de Criminalística
	10:00	11:00	Servicio de Información Toxicológica
	11:30	12:30	Servicio de Biología
	12:30	13:30	Servicio de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente

Módulo 5	EL INFORME PERICIAL EN LOS SERVICIOS DE BIOLOGÍA
-----------------	--

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
13/10/22	12:30	13:30	El Informe Pericial en los Servicios de Biología

Módulo 3	GARANTÍA DE CALIDAD
-----------------	---------------------

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
13/10/22	15:00	17:00	Garantía de Calidad
14/10/22	09:00	11:00	Garantía de Calidad

Módulo 2	GESTIÓN DE MUESTRAS Y RESIDUOS, DE ANÁLISIS Y RESULTADOS
-----------------	--

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
14/10/22	11:30	12:30	Gestión de Residuos
	12:30	13:30	Cadena de Custodia y Gestión de las Muestras de Laboratorio
17/10/22	10:00	11:00	Sistema de gestión LIMS I
	11:00	12:00	Sistema de gestión LIMS II
	12:30	13:30	Sistema de gestión LIMS III
	13:30	14:30	Sistema de gestión LIMS IV

Módulo 4	GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ADN EN EL INTCF, GRUPOS DE ESTANDARIZACIÓN EN GENÉTICA FORENSE Y NUEVOS AVANCES EN BIOLOGÍA FORENSE.
-----------------	---

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
18/10/22	9:00	10:00	Nuevos Avances en Biología Forense
	10:00	11:00	Grupos de estandarización en Genética Forense
	11:30	12:30	Bases de datos de ADN (I)
	12:30	13:30	Bases de datos de ADN (II)

Módulo 6	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
-----------------	---------------------------------

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
19/10/22	9:00	10:00	Prevención de Riesgos Laborales (I)
	10:00	11:00	Prevención de Riesgos Laborales (II)

Módulo 7	ACTUACIÓN DEL PERITO ANTE EL ÓRGANO JUDICIAL.LA COMUNICACIÓN DE LA PRUEBA
-----------------	---

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
20/10/22	9:00	10:00	Actuación del Perito ante el Órgano Judicial. La Comunicación de la Prueba

Módulo 8	RESPONSABILIDAD JURÍDICA, ETICA Y PROFESIONAL DEL FACULTATIVO
-----------------	---

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
20/10/22	10:00	11:00	Responsabilidad Jurídica, Ética y Profesional del Facultativo

Módulo 9	PROTECCIÓN DE DATOS
-----------------	---------------------

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
21/10/22	9:00	10:00	Protección de Datos

Módulo 10	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA
------------------	---------------------------------------

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Título de la sesión
21/10/22	10:00	11:00	Transformación Digital de la Justicia

11. ANEXO I: VISITAS

Fecha	Hora inicio	Hora fin	Visita
13/10/22	9:00	11:00	Visita al Laboratorio de Criminalística de la Guardia Civil
19/10/22	12:00	14:00	Visita al Laboratorio de Criminalística del Cuerpo Nacional de Policía
20/10/22	12:00	14:00	Visita al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid
21/10/22	12:00	14:00	Visita al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos